

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARIA DE GOBIERNO
AVDA. ARGENTINA Y GRAL. ROCA

RESOLUCION Nº **0723**
NEUQUEN, 25 NOV 2011

VISTO.

El Decreto Nº 1554 del 23/12/2010, y la Resolución Nº 10 del 3/01/2011, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/10972/M/2011, iniciado por la Subsecretaría General, y,

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011,

Que por Expediente OE/10972/M/2011, la Subsecretaría General, tramita una adecuación presupuestaria en la Actividad, "Control del tránsito", con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal "Transferencias", y proceder a afrontar los compromisos asumidos con la Asociación "Franco y Belén",

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto Nº 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto Nº 1554 del 23/12/2010, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000,

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicios", y "Transferencias", de la Actividad, "Control del tránsito", dependiente de la Subsecretaría General sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Secretaría de Gobierno, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello,

EL SR. SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE.

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011, mediante Decreto Nº 1554, Resolución Nº 10 del 3/1/2011 de la siguiente manera.

DEBITOS	
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA GENERAL
Curso de Acción:	Regulación y Control del tránsito
Partida Principal:	Servicios

Dr. FABIÁN E. PELLIZA
Subsecretario de Gobierno
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARIA DE GOBIERNO
AVDA. ARGENTINA Y GRAL. ROCA

Actividad/Obra: Control del tránsito 10,000
10,000

Total: *Regulación y Control del tránsito* **10,000**

TOTAL:	SUBSECRETARIA GENERAL	10,000
TOTAL DEBITOS		10,000

CREDITOS

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA GENERAL
Curso de Acción: Regulación y Control del tránsito
Partida Principal: Transferencias
Actividad/Obra: Control del tránsito 10,000
10,000

Total: *Regulación y Control del tránsito* **10,000**

TOTAL:	SUBSECRETARIA GENERAL	10,000
TOTAL CREDITOS		10,000

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO. BARBERIS

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1850
Fecha 07.12.2011

Dr. FABIÁN E. PELLIZA
Subsecretario de Gobierno
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquén